

LA PROBLEMÁTICA ACTUAL DE LA CRIMINOLOGÍA CRÍTICA^{1*}

RONNIE LIPPENS

Profesor de la Universidad de Keele (Inglaterra)

(* Traducción de Marina Gaiteri con la supervisión del Dr. Carlos Elbert)

RESUMEN DE LA HISTORIA DEL CONTROL DEL DELITO

La historia del control del delito es, en gran medida, la historia de los intentos por controlar y verificar, o al menos hacer predecibles las “formas de vida” (usando las palabras de Nietzsche) y comportamientos a través de los cuales la existencia humana se *transforma*. En las épocas pre-clásicas (aproximadamente hasta el S.XVIII), en Occidente se podía decir que esto se hacía mediante castigos duros y a menudo impresionantes, cuyo carácter irregular e impredecible pudo haber agravado el terror. Sin mostrar interés por el ser interior de las personas, los legisladores y magistrados pre-clásicos tendían a interpretar el gobierno como el mero sometimiento de la población. Los delincuentes eran a menudo percibidos como alienados, diferentes, o simplemente terceros. Gobernar no implicaba tener un interés inquisitivo en la vida interior de los seres humanos, y se los trataba, en particular a los delincuentes, como organismos biológicos a quienes se debía hacer sentir dónde y cuándo ser, cómo comportarse, etc., y, de ser necesario, se los debía destruir físicamente. Este modelo de control nunca desapareció por completo. De hecho, se podría decir que ha resurgido en las últimas décadas. Así, por ejemplo, los pedófilos y otros agresores sexuales son considerados generalmente como seres alienados, impulsados por lujurias viles; como criaturas cuyo ser es meramente biológico y por tanto, justifican

¹ Conferencia en la Facultad de Derecho (UBA) , Argentina
Miércoles 15 de abril de 2009.

medidas biológicas, tales como la castración, la declaración de incapacidad permanente o incluso la muerte.

Al modelo pre-clásico se agregó, más tarde, el clásico, aproximadamente desde fines del siglo XVIII en adelante. Este modelo clásico vio el surgimiento de interés en la vida interior de los seres humanos. Pero solo se reconocía la dimensión mecánica, de maquinaria, calculadora en cuanto a costo - beneficio de esa vida interior. Se creía que todo sistema de control del delito y gobierno, como tal, debía jugar con este aspecto mecánico de las deliberaciones de los seres humanos. Ellas parecían ser iguales en todos los seres humanos, delincuentes o no. La meta del gobierno era lograr una previsibilidad mecanizada general. Algunos rastros de este modelo también resurgieron en las décadas recientes, por ejemplo en la teoría de la *elección racional*, y en las políticas prácticas de la *prevención situacional del delito*.

No obstante, recién en el siglo XIX surgió un claro interés por la riqueza interior del ser humano que se mantuvo durante casi todo el siglo XX. Sin embargo, este interés se orientaba hacia la “normalización” de enormes masas de la población. Los medios para lograr esa meta eran la disciplina y la autodisciplina, que se traducían en una estricta regimentación de la vida y en la vigilancia, no solo en las fábricas e instituciones educativas, sino en las prisiones. Falta mucho para que este modelo de gobierno del control, es decir, de disciplina y autodisciplina normalizadora, que hoy parece estar en decadencia, desaparezca por completo.

¿Entonces qué tenemos en estos fenómenos? Que tanto en la gobernabilidad como en las políticas de control del delito vemos el resurgimiento de modelos pre-clásicos y clásicos. En el pre-clásico no hubo interés por la complejidad del ser interior, y los delincuentes fueron considerados meros organismos biológicos, a los que se debía hacer *sentir* cómo comportarse. En el modelo clásico, tampoco hubo interés por la complejidad interna del ser. El delincuente era tratado como una máquina, una mera máquina de estimación de la relación costo beneficio. El proyecto moderno, que se interesó en la complejidad del ser interno (ej. con la intención de *transformarlo* en algo más útil) también está derrumbándose gradualmente hoy. Entonces, ¿debemos concluir que todo lo que nos queda hoy es pesimismo y negatividad? Entiendo que no, en

tanto hay un modelo de control del delito y gobernabilidad que 1) aun se interesa por la compleja vida interior de los delincuentes y que 2) no necesariamente apunta, como lo hizo el modelo moderno, a la normalización y disciplina de la población. Este modelo se ha cristalizado, desde alrededor de los 80, con el nombre de “**justicia restaurativa**”. Para desarrollar algunas ideas fundamentales en torno al concepto de justicia restaurativa, me valdré de una línea de pensamiento muy poco común, cual es la filosofía budista.

LA PAZ Y EL YO VACÍO

Uno de los principios básicos de la filosofía budista (que surgió por el siglo VI AC) sostiene que el camino para evitar el sufrimiento o para alcanzar la felicidad es conquistar nuestros propios deseos, nuestra voluntad y, finalmente, nuestro ser. Si no hay deseo, si no hay voluntad o, en otras palabras, cuando el contenido del ser ha desaparecido, habrá menos frustración, desilusión, agresión, violencia y sufrimiento. El camino hacia la paz, por lo tanto, no pasa tanto por dominar o controlar a los otros sino a nuestro ser, idea muy simple que, sin embargo, merece un análisis detallado.

Conquistar nuestros propios deseos, voluntad y ser significa *vaciarnos* (concepto del lenguaje común) lo más posible. Esto, a su vez, significa que uno(o su ser) no se identifica con nada ni nadie, evitando todo tipo de idolatría. Como hemos visto, Nietzsche concuerda en este punto, y en palabras de Sartre, se podría formular así: si despojamos a nuestro propio proyecto de vida de todas las cosas por hacer o tener, y si logramos dominar nuestro propio deseo y voluntad de identificarnos, al punto de la neutralización, entonces las elecciones tomadas por ese ser vacío no deberían causar frustración ni agresión. Dicho de otro modo, si el ser logra reducir la agresión de su propio proyecto de vida (elegir un proyecto de vida y llenarlo de identificaciones siempre implica un cierto nivel de agresión), entonces, el ser reducirá la probabilidad de experimentar agresión y frustración. Al expresar menos agresión, provocará también menos agresión y frustración a terceros, y de esa forma se irá drenando gradualmente

la energía de los (a menudo destructivos) ciclos de frustración, agresión y violencia que son tan característicos de las interacciones humanas.

Una de las mejores introducciones a la filosofía Budista se puede hallar en la novela filosófica *Siddhartha* [1922] del novelista alemán Hermann Hesse (1877-1962). El libro cuenta la historia de un hombre, Siddhartha, que viajó extensamente en los tiempos del Buda. Luego de explorar y experimentar una gran variedad de formas de vida, concluye en que, aunque todas resultaron valiosas, no vale la pena aferrarse tercamente a ninguna de ellas. No hay ninguna forma de vida que valga la pena seguir, que merezca ser deseada, querida o que nos obligue a identifiquemos con ella. Todas las identificaciones con formas de vida particulares llevan al sufrimiento (del ser y de terceros). Finalmente, el personaje se asienta cerca de un río, donde se hace amigo de una persona a cargo de una balsa. Ahí se da cuenta de que, al igual que el río, la vida es diferente de un momento al otro, mientras que, a la vez, sigue siendo eternamente la misma. Sea lo que fuere que hagamos, emprendamos o intentemos para marcar una diferencia, finalmente solo representará una gota en el río. Aunque cada gota cuenta, nunca tiene importancia de manera absoluta. El hombre de la balsa, justamente, se había dado cuenta de eso hacía mucho tiempo. Él no tenía metas u objetivos personales; estaba allí sólo para transportar a terceros de una orilla a la otra. Como su barca, el propio ser del hombre de la balsa está vacío. *Acepta* todas las experiencias que se le cruzan: las buenas, las malas, las irrelevantes, las hermosas, las feas, las iguales, las diferentes. Pero también se *niega* a cualquiera de ellas en particular. En otras palabras, elige no elegir. No se aferra a ninguna en particular. Su ser vacío se conforma con cruzar a la gente con la balsa. Jamás le impone nada a nadie, y al mismo tiempo, nunca deja que nadie llene su vacío ni ate su deseo y su voluntad a una forma de vida en particular. En las palabras existencialistas de Sastre, la filosofía del hombre de la balsa podría expresarse así: al evaluar nuestro mundo, no nos preocupemos por elegir lo que los demás dicen y hacen. No nos identifiquemos con nada de ello. No idolatremos. Rehusémonos a tener un proyecto de vida. Evitemos las metas de vida y en cambio vaciemos nuestro ser. Cuando elijamos un curso de acción,

elijamos decir *sí* a todo lo que se nos cruza, pero digamos *no* a todo aquello que se nos imponga, elijamos *no* seguir.

Siddhartha (o Hermann Hesse, si así se prefiere) era muy consciente de esta paradoja. En una conversación brillante con el Buda mismo, el joven Siddhartha sacude las convicciones del gran filósofo. Si su mensaje central es no identificarse ni seguir servilmente ninguna forma de vida en particular o enseñanza, ¿Por qué, entonces, habríamos de identificarnos o adherir al estilo de vida Budista y sus enseñanzas? Ciertamente, seguir o identificarse con un sistema que nos dice que no debemos seguir o identificarnos con un sistema en particular, resulta paradójico. Elegir no elegir sigue siendo una elección. Pero, como se da cuenta Siddhartha, la cuestión es ser conscientes de esta paradoja y aceptarla sin permitir que ate nuestro deseo, voluntad o ser.

Estas ideas por supuesto son aplicables a la cuestión del delito y el control del delito. Por ejemplo, en un caso de delito, uno podría percibirlo como el resultado de ciclos interminables de aspiración y ambición (basados, por ej., en identificaciones con lo que dicen, hacen y tienen los demás), seguidos por frustración, luego resentimiento, agresión, violencia y posiblemente, el delito. Dominar o, en realidad, vaciar nuestro ser podría ser la clave para romper esos ciclos.

Ahora pasemos al control del delito. Las medidas de control del delito en sí mismas son parte de este ciclo de aspiración y ambición; por ejemplo, la ambición de lograr una sociedad ordenada, pacífica y armoniosa y las consiguientes frustración y agresión, que llevan a adoptar medidas cada vez más punitivas o castigos más duros. No existen diferencias fundamentales entre esas dos dinámicas. Es más, las ambiciones y agresiones de una pueden, como es común, exacerbar las de la otra y viceversa.

No debería sorprendernos entonces que, durante las décadas del 80 y del 90, no solo los actores de Hollywood sino diversos *criminólogos pacifistas* de EEUU se inspiraron en la filosofía budista, entre otras ramas de pensamiento. El argumento básico fue que la reducción del delito (o agresión o violencia o daño) es lo que queremos lograr y si queremos construir la paz y relaciones armoniosas, la forma más efectiva de control del delito es reducir lo más posible la agresión, violencia y el daño potencial en las medidas

de control planeadas. Esto va a llevar a los otros a actuar en forma similar. Para algunos esto puede sonar ingenuo, pero ya retomaremos el tema de la ingenuidad. Sin perjuicio de lo naif que pueda parecer la criminología de control inspirada en Buda, sigue inspirando a los criminólogos, aunque ahora tienden a usarla en forma más realista, más pragmática, completamente conscientes de la necesidad de ser más activos y más creativos en el camino hacia la paz. Esta generación de criminólogos tiende a invertir más esfuerzos en analizar la importancia de impulsar un cambio de actitud o la construcción de la comunidad. Esto nos lleva a otro punto de *Siddhartha*.

MEDIACIÓN Y JUSTICIA RESTAURATIVA

Recordando al hombre de la balsa, una vez que vació su ser, es decir, que dominó su ser, no se quedó simplemente sentado; transportó gente de una orilla a la otra. Pero es preciso analizar la metáfora que eso encierra. El hombre de la balsa media entre las personas de uno y otro lado del río, sin contribuir ni agregar nada al proceso de comunicación (porque de eso se trata: comunicación) entre los de uno y otro lado del río. Él simplemente facilita su proceso de comunicación. Su barca vacía o, en otras palabras, su ser vacío, que no está atado a nada ni a nadie, hace que ello sea posible. Aunque no haga demasiado, el hombre de la balsa va más allá del simple vaciamiento de su ser. Hace más que eso. Actúa como mediador entre los demás.

Ahora bien, una de las tendencias de la criminología crítica entre los años 70 y 80, es conocida como el abolicionismo. Muchos (pero no todos) los criminólogos abolicionistas lucharon para que se aboliera (de allí su nombre) el sistema de justicia penal y se lo reemplazara con prácticas de resolución de conflictos que permitieran a víctimas y victimarios participar directamente de la resolución de sus *propios* problemas interpersonales o conflictos internos. Los delitos penales fueron redefinidos por los abolicionistas como *situaciones problemáticas* o conflictos que sólo pueden ser resueltos mediante una participación directa de las partes involucradas. No obstante, para llegar a esa resolución, es necesario que víctimas y victimarios se comuniquen y lleguen a un acuerdo, que por razones obvias puede plantear un problema, ya que sería

lógico inferir que la falta total de comunicación y acuerdo mutuo entre víctima y victimario fue precisamente lo que dio origen al conflicto original y al consiguiente delito (penal), en primer lugar. Por eso es posible que para la resolución de la situación problemática sea necesario organizar alguna forma de mediación entre las partes en conflicto.

La idea de la *mediación entre víctima y victimario* ha tenido gran impacto entre los criminólogos y los funcionarios de justicia penal desde aproximadamente la década de los 70. Sin embargo, muchos promotores de las formas mediadas de comunicación entre víctimas y victimarios preferirían que la mediación fuera más allá y tuviera un rol más relevante que el mero ir y venir del amigo de Siddhartha con su balsa. En las últimas décadas surgió un nuevo concepto que captura este “ir más allá”, y es el de la justicia restaurativa. En las iniciativas de *justicia restaurativa*, el proceso de comunicación generalmente tiene por objetivo instar a todas las partes involucradas, incluso al mediador o mediadores, a que trabajen activamente para reparar (las consecuencias de) un daño infligido, y restablecer relaciones y hasta comunidades más armoniosas o menos conflictivas. En la mayoría de los modelos de justicia restaurativa el mediador, que generalmente es un funcionario, posiblemente un oficial de justicia penal, participa activamente del procedimiento. En muchos modelos los mediadores están facultados oficialmente para volver a un proceso penal normal si resulta imposible llegar a un acuerdo entre el presunto victimario y la presunta víctima (aunque, a veces, en los conflictos interpersonales es difícil determinar claramente quién fue la víctima y quién el victimario).

Existen muchos modelos de justicia restaurativa, pero todos comparten, al menos en cierta medida, la intención de llegar a un acuerdo mediante la comunicación. En palabras existencialistas, se podría decir que su objetivo es que todas las partes involucradas abran un poco su complejo ser interno para compartir aunque sea un panorama de sus propias experiencias y su mundo con las demás partes, quienes a su vez podrán tener en cuenta eso durante sus deliberaciones, y viceversa. Pero la organización exacta de la comunicación en todos estos modelos varía enormemente. A fin de ilustrar la gran variedad de inspiración teórica, metas y objetivos, estrategias y

tácticas detrás de cada uno de ellos, podemos mencionar dos. En uno de ellos se supone que la mejor forma de reparar un daño y restablecer las relaciones de la comunidad consiste en organizar algún tipo de comunicación democrática, a través de la cual la búsqueda racional del mejor argumento probablemente resulte en una posición compartida y, luego, en una mejora en las relaciones interpersonales o hasta en las relaciones de la comunidad. El otro modelo sostiene que la mejor manera de mejorar las relaciones interpersonales y de la comunidad consiste en un proceso de comunicación en el cual se le asigne un rol importante al intercambio, que a menudo se torna bastante emotivo, con sentimientos tales como la ira y la vergüenza, pero también el remordimiento y el perdón. Analicemos el primer modelo. En el libro *The Politics of Redress (Las políticas del resarcimiento)* (1990), Willem de Haan, antiguo criminólogo abolicionista, se basó en el trabajo del filósofo alemán y teórico social Jürgen Habermas y diseñó un sistema de comunicación *procedimental* orientado a obtener la reparación práctica de los daños y conflictos. Por “procedimental” se entiende que la comunicación debe seguir unos pocos procesos simples, en lugar de centrarse en metas finales específicas. Por ejemplo, durante la comunicación no se deben esgrimir las diferencias de poder y los participantes deben estar de acuerdo en que la comunicación gire en torno a la búsqueda del mejor argumento, es decir, el más *racional*. Solo en tal *situación ideal del habla* (como lo denomina Habermas) se podría, en y a través de la comunicación, llegar a posiciones compartidas y al acuerdo. No sería procedente en este momento analizar las múltiples críticas que se han planteado respecto de este modelo. Alcanza con decir que la propuesta de Willem de Haan parece desarrollarse sobre la base de una tendencia particular de la racionalización en la modernidad tardía. No obstante, aunque esta racionalización a menudo asume la forma de racionalización meramente instrumental y el manejo frío, calculado y no comunicativo de poblaciones o grupos en particular, de Haan, con Habermas, se esfuerza por pensar en una forma más *comunicativa* de la racionalidad. La idea general es que las decisiones racionales reales deben surgir de la comunicación real, y viceversa: la comunicación real sólo es posible si se plantean argumentos racionales y si se desacreditan los argumentos autoritarios, partisanos o manipuladores. Para cerrar

el círculo, esto último sólo ocurre en y a través del proceso mismo de la comunicación. El proceso comunicativo propuesto por De Haan es abierto; no predetermina ninguna meta en particular. Entonces, si el proceso comunicativo, lleva a los participantes a acordar o a concluir que resulta necesario renovar o modificar su forma de vida comunal o la organización de su comunidad, esa creatividad es posible.

Al mismo tiempo que De Haan escribió este libro, el criminólogo australiano John Braithwaite estaba desarrollando su trabajo innovador sobre *Crímen, Vergüenza y Reintegración* (1989), en el que hace uso de otro recurso que también fue ampliamente usado en la modernidad tardía, pero en formas que tienden a alimentar el castigo y a implorar por castigos más duros. Este recurso es, por supuesto, el de la emoción y la emocionalidad. Sin embargo, al igual que De Haan, a Braithwaite le gusta reemplazar una forma de su recurso preferido por otra más humanitaria. Braithwaite plantea que las comunidades (locales) son las que están mejor posicionadas para lidiar con los delincuentes (locales). Entonces, las autoridades deberían facilitar la comunicación entre los delincuentes (y sus allegados), las víctimas (y sus allegados) y otros miembros de la comunidad, para que todos los miembros de la comunidad involucrados puedan expresar su indignación. Es posible que, de ese modo, los delincuentes experimenten sentimientos de culpa y vergüenza, lo cual, para Braithwaite, no es necesariamente negativo. Si los delincuentes logran expresar remordimiento y prometen subsanar sus errores, y si los miembros de la comunidad están preparados para perdonar y aceptar al delincuente de nuevo en la comunidad, entonces toda esta emoción y vergüenza tendrán efectos de reintegración, en lugar de estigmatizar y excluir. El modelo original de Braithwaite es un poco más conservador que el de De Haan, por cuanto su punto de partida y de llegada están, en cierto modo, predeterminados; es decir, el sentido de comunidad y la afinidad emocional dentro de la comunidad (local). El trasfondo de mucho de lo que se incluye en el concepto de justicia restaurativa parece apuntar a su sentido comunitario original y a la afinidad emocional en las comunidades, como finalidad última de la justicia restaurativa.

Tenemos, entonces, dos modelos de justicia restaurativa. Uno es más o menos racional. El otro es emocional en mayor o menor medida. Uno es más o menos abierto y

posiblemente transformador. El otro es conservador en mayor o menor medida. Entonces surge la pregunta elemental: ¿Es útil alguna de estas formas de justicia restaurativa? ¿Podrán producir relaciones más pacíficas y armoniosas? ¿No son demasiado ingenuas? Recordemos que siempre podemos elegir. Al igual que nosotros, los delincuentes eligen. Eligen racionalmente. Eligen emocionalmente, pero también eligen pragmáticamente. Eligen estéticamente, etc. Y muy poco de esa elección está grabado en piedra; recordemos que poco, o nada, es predecible al momento de hacer la elección. Ciertamente los delincuentes pueden elegir aceptar relaciones más armoniosas y pacíficas. Pero del mismo modo pueden decidir interpretar toda la idea de la justicia restaurativa y sus mediaciones como debilidad, temor o una manifestación solapada y perversa de un deseo de poder manipulador. Y pueden elegir actuar en consecuencia, porque no hay nada mecánico en los seres humanos. Los seres humanos relevan e interpretan, deliberan y eligen su curso de acción de una laguna de indeterminación que está en lo más profundo de su ser, como decía Sartre. Esto es aplicable a nosotros y a todos los delincuentes.

Cabe mencionar que, criminólogos de la talla de Charles Tittle, especialista en teoría de control, han planteado que tanto el exceso de control - como su escasez - entre controlador y controlado, tenderá a causar o exacerbar los problemas. Un equilibrio de control entre controlador y controlado quizás pueda reducir los niveles generales de frustración y agresión. Si ese fuera el caso, entonces la cuestión sería trabajar para lograr el equilibrio de control, no solo entre víctimas y victimarios o entre grupos y comunidades, sino en la sociedad o en las sociedades, como un todo. Sin embargo, el problema es que cualquier intento por lograr el equilibrio de control puede ser considerado por algunos como violencia o daño, y por consiguiente, ellos podrían decidir o elegir actuar en consecuencia, es decir, vengarse con más violencia y daño. De ese modo se podría comenzar o continuar un círculo vicioso de violencia y contra - violencia. En mi opinión, este es uno de los problemas que la criminología y la criminología crítica en particular afrontan en la actualidad y que deben intentar resolver.